



# RESOLUCION - R - N° 308 - 95

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 AGO 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 17.032/95

VISTO:

Que es necesario constituir la Comisión de Becas previsto por el artículo 16 del reglamento de Becas aprobado por la resolución CS\_Nº 418-87 del Consejo Superior y su modificatoria, y atento que los distintos representantes fueron designados en concordancia con lo establecido en el aludido artículo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Integrar la Comisión de Becas referida en el artículo 16 del Reglamento de Becas para alumnos de esta Casa de Estudios, de la manera que se consigna a continuación, cuya finalidad será la de otorgar becas en el presente período lectivo, previo análisis de las respectivas solicitudes:

## SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

- Sr. Víctor Rodolfo TOLABA, Secretario de Bienestar Universitario.
- Lic. María Inés BELLONE de OSAN, Departamento de Becas.

## DOCENTES TITULARES

- Lic. María Francisca QUIROGA de MARQUEZ, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Lic. Ana Tadea ARAGON, Facultad de Ciencias Exactas.
- Ing. Alfredo BASS, Facultad de Ingeniería.
- Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ, Facultad de Ciencias Naturales.
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS, Facultad de Ciencias de la Salud.
- As.Soc. Alejandra BERGAGNA de PARRA, Instituto de Educación Media.

## DOCENTES SUPLENTE

- Dr. Carlos Darío TORRES, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Lic. Verónica JAVI de ARROYO, Facultad de Ciencias Exactas.
- Lic. Miguel CHAIN, Facultad de Ingeniería.
- Farm. Oscar Joaquín DIAZ, Facultad de Ciencias Naturales.
- Lic. Graciela CABIANCA de SKAF, Facultad de Ciencias de la Salud.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 17.032/95

**ALUMNOS TITULARES**

- Sr. Rodrigo Ariel CASTRO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Sr. Luis Germán VALDEZ, Facultad de Ciencias Exactas.
- Sr. Eduardo SALINAS, Facultad de Humanidades.
- Sr. Héctor Gustavo GUARUMA, Facultad de Ingeniería.
- Srta. Rosa Fabiola SERAPIO, Facultad de Ciencias Naturales.
- Sr. Christian José Enrique FLORES GATTI, Facultad de Ciencias de la Salud

**ALUMNOS SUPLENTES**

- Srta. Silvia Verónica CHIRENO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Srta. Mariela ORESTE, Facultad de Humanidades.
- Srta. Silvia Alejandra DIAZ, Facultad de Ciencias Naturales.
- Srta. Natalia AGUIRRE, Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a dicha Comisión para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 308 - 95